



Para citar esta reseña, le recomendamos el siguiente formato:

Maríñez, R. (2001). La investigación histórica sobre temas de educación en la época colonial en México [Reseña del libro: *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*]. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3 (2). Consultado el día de mes de año en el World Wide Web:

<http://redie.uabc.mx/vol3no2/contenido-marinez.html>

Revista Electrónica de Investigación Educativa

Vol. 3, No. 2, 2001

La investigación histórica sobre temas de educación en la época colonial en México

María del Rosario Maríñez
rmarinez@costa.tij.uabc.mx
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Autónoma de Baja California

Calzada Tecnológico 14418
Mesa de Otay, 22390
Tijuana, Baja California

Obra reseñada:

Tanck de Estrada, Dorothy. (2000). *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821* (1ª reimp.). México: Colmex-CEH, 669 pp.

Dorothy Tanck de Estrada es una investigadora de El Colegio de México que ha dedicado mucho tiempo a estudiar temas educativos en la historia de México. Posee una amplia obra que data desde 1979 hasta la aparición, en 1999, del libro: *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1705-1821*, cuya primera reimpresión, en el 2000, es la que aquí nos ocupa.

Entre los principales trabajos de esta autora, publicados en su mayoría con el sello editorial de El Colegio de México, destacan: *La educación. Educación primaria en la ciudad de México, 1786-1836* (1984); "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano" en *Ensayos sobre historia de la educación en México* (1985); "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821" en *Historia de la lectura en México* (1988); "La alfabetización: medio para formar ciudadanos de una democracia, 1821-1840", en

Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México (1994), entre otros no menos importantes.

La revisión de esa literatura nos revela el quehacer prolífico de una investigadora que, apoyada en el método de la historia, da a conocer aspectos de la educación mexicana aparentemente confinados sólo al ámbito de los especialistas, pero que tienen el valor de construir una línea retrospectiva en el tiempo para otorgar coherencia y profundidad al tema educativo del presente.

El libro *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1705-1821* es el producto de una investigación acuciosa basada en documentos históricos de tipo financiero, como las cuentas de los pueblos, los reglamentos de los bienes de comunidad, los recibos y las cuentas, guardados en una diversidad de archivos y bibliotecas ubicados en la ciudad de México, como: el Archivo General de la Nación, el Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el Archivo Histórico del Arzobispado de México, la Biblioteca Nacional de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia; diversos archivos estatales; o el Archivo General de Indias, en Sevilla, España.

La investigadora, gracias al trabajo de indagación en los archivos, pudo elaborar 14 mapas en los que ilustra las zonas geográficas de las distintas intendencias de la Nueva España, con la información del porcentaje de pueblos indios con escuelas en el periodo 1799-1803. Asimismo, elaboró 69 cuadros con muy diversa información, por ejemplo: noticias de escuelas en los pueblos indios, en la intendencia de México, entre 1750 y 1810; formas de financiamiento de las escuelas de indios, estados financieros de los bienes de las comunidades; centros regionales de educación indígena; fiestas financiadas por las cajas de la comunidad; escuelas con salarios más altos en pueblos indios; precio de arrendamiento de solares; escuelas para niñas indias, entre otros temas.

El trabajo de Tanck tiene como propósito analizar la sociedad indígena de las doce intendencias en que se dividía el virreinato, y que hoy podemos ubicar en las entidades federativas del centro y del sureste de México. Al indagar en la vida cotidiana interna y externa de los pueblos a través de las cuentas y reglamentos financieros originados a finales del siglo XVIII, la autora muestra la organización de escuelas de primeras letras de los pueblos indios como una actividad relevante en la vida cotidiana de esas comunidades.

Asimismo, conocemos las medidas que tomó el gobierno de la Nueva España a principios de 1766 para instalar un nuevo sistema de supervisión de las finanzas de las ciudades y villas de españoles y de los cuatro mil pueblos indios. Al respecto, Dorothy Tanck escribe:

Cuando el visitador José de Gálvez llegó a la Nueva España en 1765, trajo en las instrucciones del rey el encargo de organizar las finanzas de todas las ciudades y villas de españoles y de los pueblos de indios. Carlos III ordenó que el modelo

para esta reforma fuera la Real Instrucción del 30 de julio de 1760, que había sido expedida para las “ciudades, villas y lugares” de España.

.....

En cumplimiento del mandato y siguiendo el ejemplo de lo realizado en la metrópoli, Gálvez en seguida fundó en la ciudad de México, a mediados de 1766, la Contaduría General. En Madrid se le conocía como la Contaduría General de Propios y Arbitrios y en México tomó el nombre de “Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad”, porque en la Nueva España los pueblos indios tenían como ingresos municipales los “bienes de comunidad” y no los propios (propiedades) y los arbitrios (impuestos) como en las poblaciones de españoles (pp.17-18).

Para hacer realidad el propósito de la Corona española de organizar las finanzas de los pueblos indios, se generó una normatividad que a principios del siglo XIX, ocasionó que existieran reglamentos internos en 1,929 pueblos. La reglamentación establecía los procedimientos para arrendar tierras comunales; la recolección de los impuestos; se instruía acerca de la manera de guardar los fondos de la comunidad; se enfatizaba la importancia de presentar cuentas anuales; y también se hacía hincapié en el establecimiento de escuelas “para que los indios aprendan la doctrina cristiana, a leer y escribir en el idioma castellano”, y si no había dinero suficiente para pagar al maestro, se obligaba a los padres a cubrir ese sueldo.

El impacto de estas medidas, en la vida del virreinato en esa época, fue muy importante. A principios del siglo XIX —en los umbrales del proceso que daría como resultado la independencia de México de España—, en este territorio habitaban tres millones de indígenas, es decir el 60 por ciento de la población total. La mayoría de ellos radicaban en “los pueblos indios” que, en número, llegaban a cuatro mil.

Estos pueblos, de acuerdo con la autora, eran las entidades políticas y territoriales —con sus propias estructuras de poder— mediante las cuales las autoridades civiles y eclesiásticas del virreinato se relacionaban con los indígenas. La autora nos dice que:

Al finalizar el siglo XVIII se definía un pueblo de indios como una entidad corporativa, reconocida legalmente, donde vivían 80 tributarios o más (aproximadamente 360 habitantes indios) según el padrón de tributarios, y donde había una iglesia consagrada, gobernantes indígenas electos anualmente y una dotación de tierra inenajenable (p. 31).

Desde la visión urbana, el pueblo de indios tenía plaza, iglesia, casa cural y las viviendas de los habitantes. También, una casa de la comunidad en donde habitaban los gobernantes, o cuerpo gobernante, conocido como “república”, conformado por gobernador, alcaldes, regidores, alguacil y escribano. Sus funciones se ejercían en tres ramos: lo jurídico, lo administrativo y lo financiero. La autora nos dice que los habitantes del pueblo se referían a sí mismos como

“hijos del pueblo” o “naturales”, con lo que ponían énfasis en el lugar de origen y no en la raza; mientras que las autoridades españolas les llamaban “indios”.

En la estructura del libro apreciamos que, tanto los dos primeros capítulos, así como los dos últimos constituyen el contexto político, financiero y educativo que nos permite comprender los temas abordados en los capítulos 3 y 4: “El establecimiento de escuelas en los pueblos indios” y “La educación de los pueblos”. Estos capítulos son la parte central de la obra, pues en ellos se muestra un panorama de la vida indígena del siglo XVIII, en que la instrucción escolar era una parte fundamental.

Las Ordenanzas de Intendentes de 1786 habían establecido el uso del castellano entre los indígenas, así como la creación de escuelas y el pago de maestros con los fondos comunales. De esta manera, la consideración de que los indígenas podían ser sujetos de la educación aparecía por primera vez desde el establecimiento de la Colonia, pues al principio, toda instrucción estaba ligada a la enseñanza de la religión cristiana y corría a cargo de las órdenes religiosas. Sin embargo, a finales de la Colonia, como lo muestra Dorothy Tanck, las escuelas de primeras letras, en más de mil pueblos indios, eran sostenidas por las cajas de comunidad y por los padres de familia.

El trabajo de investigación que sustenta esta obra es tan interesante y minucioso que nos permite ir haciéndonos preguntas, y responderlas a lo largo de la lectura. Por ejemplo: ¿quiénes asistían a estas escuelas?, ¿dónde se localizaban?, ¿en qué época del año funcionaban?

Asistían a estas escuelas los indios varones entre los 6 y 12 años de edad. Llama la atención la manera en que eran nombrados en los documentos de la época consultados por la autora:

Los pueblos de la época se referían a los indios en las escuelas como “niños pupilos”, “niños indios”, “indizuelos escolares”, “indizuelitos”, “niños hijos de este pueblo”, “inditos”, “niños párvulos que cada hija en su casa tenga”, “discípulos”, “infantes naturalistas”, “criaturas”, “niños del común”, “niños pobres de leer y escribir”, “criaturas en primeras letras que corresponden al común de naturales” [...] (p. 395).

Durante la época colonial, no existían edificios destinados ex profeso a la escuela; ésta existía donde estuviera el maestro con los alumnos, y podía ser la vivienda del preceptor. También podía ocurrir que, en poblados numerosos, se pagara la renta de una casa para ello.

La escuela funcionaba durante todos los meses del año, pero la asistencia disminuía de manera notoria debido a las tareas de siembra y cosecha en las que participaban los niños, y durante las festividades del pueblo.

Finalmente, el texto nos despeja la incógnita acerca de los objetivos y métodos utilizados en las escuelas de los pueblos indios, los cuales se centraban en la enseñanza de la doctrina cristiana a través de la lectura y la escritura. La educación musical también estaba presente en muchas intendencias y, para aquellos indígenas que deseaban ser acólitos en la iglesia, era obligatorio, no sólo aprender el castellano, sino también el latín.

La lectura de estas páginas deja claro que en la educación de los indígenas en la Colonia, aun cuando los métodos fueran la lectura y la escritura, el objetivo era el adoctrinamiento en una religión —en este caso, la católica— y no la preparación para el trabajo o la vida productiva. En la Nueva España, en las décadas cercanas a la independencia del país, la mayoría de los habitantes eran analfabetos. Quienes sabían leer tenían más ventajas, pero ser analfabeto no impedía obtener ciertos puestos, presentar litigios ante los tribunales o enriquecerse. En cuanto a los indios, no importaba si tenían o no conocimiento de la lengua castellana, pues las tareas del campo no lo requerían.

Para concluir, esta obra hace una gran aportación a la historia de la educación en México. Generalmente, los trabajos en este tema están circunscritos a la historia reciente y contemporánea. Es interesante el hecho de que Dorothy Tanck de Estrada aborde un periodo ubicado en los albores del México independiente, cuando la mayoría de la población era indígena. Su trabajo enriquece nuestro conocimiento de esa época y contribuye a desvanecer mitos. Su metodología, basada en la consulta de fuentes primarias, le permite construir una narración ligera en cerca de 700 páginas. En ellas vemos las particularidades de la vida social, política y educativa de los pueblos indígenas.

Los indígenas no eran seres sumisos y pasivos, sino comunidades con una organización compleja que, aun cuando estaba subsumida al régimen colonial, permitía la participación en los asuntos comunitarios, como era la educación de los niños. En este aspecto radica la actualidad y la aportación de esta obra.